



POR VERDADERAS JORNADAS ACADÉMICAS Y MIGRACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE PARA EVITAR EL PERJUICIO EN TRABAJO SOCIAL

CONSEJO DE CARRERA...

¡BASTA DE PERJUDICAR A LA BASE ESTUDIANTIL!

¡MIGRACIÓN INMEDIATA AL PLAN VIGENTE!

¡VERDADERAS JORNADAS ACADÉMICAS DEMOCRÁTICAS!

Las resoluciones del CAU y de la Asamblea Docente Estudiantil de carrera determinaron suspender la implementación del plan ilegal "2017-2021" y realizar jornadas académicas democráticas que lleven a renovar el plan de estudios. Para poner en práctica estas determinaciones legales y legítimas adoptadas por la base de la carrera es necesaria la migración de las inscripciones al plan vigente (2005-2009) pues el plan "2017-2021" no existe y, por tanto, su actual aplicación es ilegal. Al no hacer esta migración de datos, las autoridades perjudican a la base estudiantil pues las clases que se están pasando no tienen validez.

El Consejo de Carrera, a costa del perjuicio de la base, emite el comunicado N° 25 imponiendo el cronograma de las supuestas Jornadas Académicas, estableciendo su realización en apenas diez días. Contrario al procedimiento democrático que establece realizarlas durante, por lo menos, tres meses para así garantizar diálogo y análisis responsable. Al imponer un cronograma de manera fugaz y burocrática, las autoridades obligan a las bases aprobar un solo documento, el ilegal plan "2017-2021". De esta manera coartan la participación de la base docente estudiantil, no dan tiempo a la elaboración y recepción de propuestas alternativas y evitan el debate. Al mismo tiempo, el comunicado N° 25 miente a la base estudiantil, pues afirma que no habrá ningún perjuicio de notas y materias ya que se haría una supuesta convalidación. Nosotros nos preguntamos ¿Cómo es posible convalidar materias

que aún no existen en el sistema universitario?¿Con el futuro nuevo plan? ¡Ya basta de mentir y perjudicar a los estudiantes!

La única forma de impedir el perjuicio de la carrera provocado por la tozudez de las autoridades y el servilismo de la directiva del CETS, es organizarnos para exigir que el Consejo de Carrera instruya la migración inmediata de las inscripciones, del truco e ilegal plan "2017-2021" al plan de estudios vigente (2005-2009), y a su vez luchar por un cronograma de verdaderas jornadas académicas, con el tiempo prudente para que estudiantes y docentes de base puedan presentar y discutir sus propuestas, para la elaboración de un nuevo plan de estudios científico, al servicio del pueblo. De lo contrario solo avalaremos la maniobra de las autoridades que imponen un plan de estudios contrario a la democracia universitaria y su reglamentación.

¡POR UN TRABAJO SOCIAL

SIN IMPOSICIÓN, NI INJUSTICIA SOCIAL!

La Paz, 31 de marzo de 2017.